



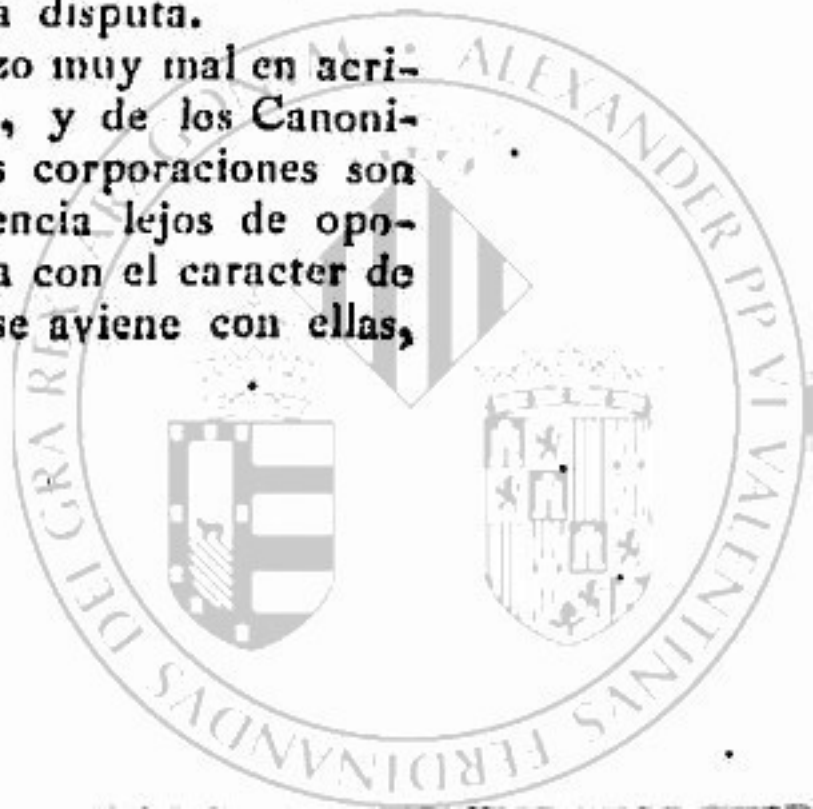
MONTANTE

PARA LA RIÑA DE LOS DOS AMANTES DE LA CONSTITUCION, Y DEL ORDEN.

Paz, paz, Señores *Amantes*. *Tantaene animis coelestibus irae?*
¡Valgame Dios! Dos que se llaman *Amantes*, y los dos segun veo de una misma cosa, y que no es de aquellas que excitan los zelos; ¿y sin embargo los dos dandose de cachetes y de estocadas? no; no lo puedo tolerar. Paz. Separeñse VV. por un momento, serénense, y miren bien lo que hacen. ¿No aman VV. la *Constitucion*? ¿No es esto lo que quieren que prevalezca, y que subsista, y que se consolide, porque esto es lo que nos ha de salvar? ¿Pues donde se ha visto que los que son tan unos en las ideas y en los deseos, sean tan contrarios en las palabras? y que las manos quieran derribar á puñadas un edificio que el entendimiento y el corazon levantaron?

Dirán VV. que riñen, porque aunque desean lo mismo, lo desean de diferente manera: el uno con prisa, el otro sin ella: el uno al momento, el otro despues: el uno con rigor, el otro con orden. Muy bien. ¿Pero basta la diferencia de caminos para que sean enemigos los que van á un mismo fin? Oyganme VV. un rato, dejenme decir lo que siento sobre esta disputa.

Usted, Señor Amante de *la Constitucion*, hizo muy mal en acriminar, y digamos blasfemar de los Grandes, y de los Canonicos y de los Frayles. ¿No sabe V. que estas corporaciones son muy principales y numerosas, y que su existencia lejos de oponerse á la *Constitucion*, esta intimamente unida con el caracter de una *monarquía moderada Católica*? Si V. no se ayiene con ellas,

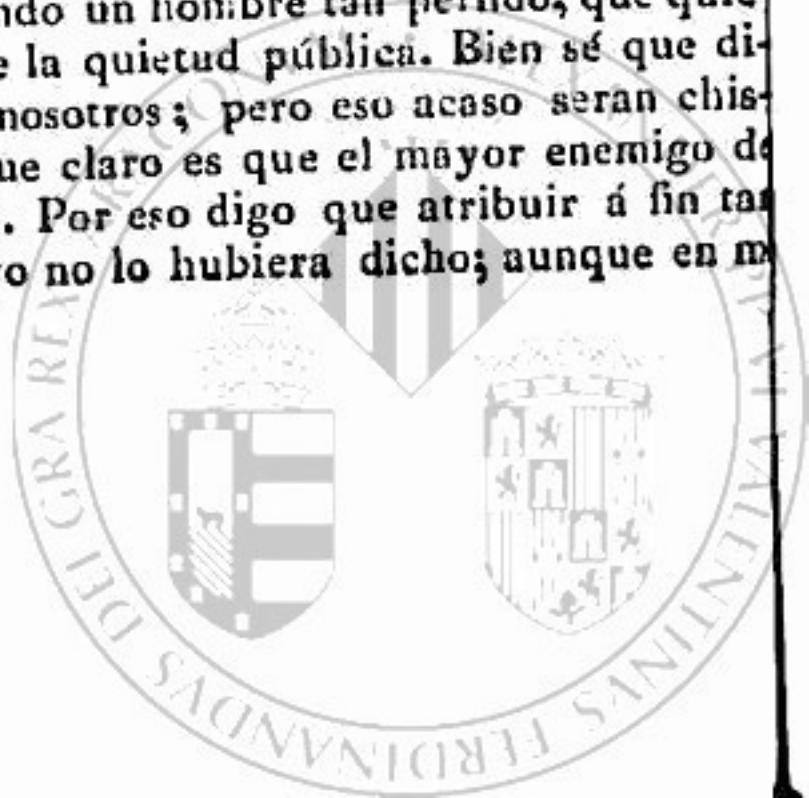


y su brillo y sus rentas y número estan en contradiccion con sus principios, vayase á vivir á otras naciones, donde no vea objetos tan odiosos. Pero mientras esté en España, es cordura acomodarse al sistema político, y no publicar lo que quando masseria tolerable en una cocina. Y eso de que los Frayles hayan profanado el *sagrado texto*, ningun sensato lo dirá ni aun en los países donde mas los odian.

Pero V. Señor Amante del orden, aunque á mi parecer hizo bien en impugnar esto, por que realmente es un disparate; mas no debió hacerlo con tanto calor, atribuyendolo á impiedad y á poco amor á la Constitucion. Debíó reflexionar que cada uno escribe lo que sabe; y lo que aprendió en libros ó en cafes: y que no todas las blasfemias ni aun las heregias son igualmente punibles, sino que las hay puramente materiales, hijas de la ignorancia ó de la ligereza de ánimo. Debíó pensar que el *Amante de la Constitucion*, aun hacia un favor en descubrirse tan francamente: porque esta clase de enemigos son peores si se ocultan y disfrazan. Todo esto era cordura que V. pensase, antes de ensangrentarse contra un escritor, á quien casi debía estar agradecido.

V. Señor Amante de la Constitucion, á mi entender hizo mal en clamár repetidas veces que *la patria esta en peligro*; porque este apellido alarma mucho, y equivale á bandera negra, y al grito de *matémonos*. Debia V. haber pensado que estan para reunirse las Cortes, y que anticipar este clamor es sembrar y propagar la desconfianza en aquel augusto Congreso: cosa funestísima para la Nacion.

Pero V. Señor Amante del orden, hizo mal y muy mal en atribuir esto á un deseo positivo y deliberado de alborotar, y de revolver el rio con la siniestra intencion de pescar en él honores y rentas. No, eso no es decoroso á ningun Español; ni aun creo posible que haya en todo el mundo un hombre tan pérfido, que quiera labrar su fortuna á costa de la quietud pública. Bien sé que dicen por aí que los hay entre nosotros; pero eso acaso seran chismes de los de su oficio. Porque claro es que el mayor enemigo de los ambiciosos es el que lo es. Por eso digo que atribuir á fin tan torcido esas declamaciones, yo no lo hubiera dicho; aunque en m interior lo sospechase.



V. Señor Amante de la Constitución, no debió pedir, como pidió que fuesen castigados al momento el General Elio y los demás que contribuyeron á que nuestro monarca aboliese la Constitución en 1814. No: estos no son delitos comunes, ó infracciones de ley; á las quales pueda desde luego aplicarse su severidad. Son delitos de lesa nación, según tiene declarado el Rey; el qual prudentísimamente ha mandado que se reserven estas causas al juicio de las próximas Cortes.

Pero V. Señor Amante del orden debiera haber tenido presente que el que pide ese juicio y castigo prematuro, acaso será alguno de los cruelmente perseguidos en los seis años pasados, por culpa de esos que estan por juzgar. Y claro es que una boca amarga no escupe dulce. ¿Extrañará V. que se irriten los beneméritos patriotas que fueron encarcelados y despojados de su honor y de sus bienes, viendo medidos por un rasero á los perseguidos y á los perseguidores? ¿Quantos emplearon sus plumas para desacreditar nuestro Código; y ahora se estan disfrutando las rentas y empleos que por aquel camino lograron? ¿Que? ¿basta que ahora hayan jurado como buena la Constitución, que entonces calumniaron de republicana, jacobina, y que se yo que mas? ¿No se les ha de obligar á que se retracten? ¿Y sino lo hacen, han de continuar disfrutando el premio de su perversidad? Pues digo, ¿estas consideraciones extrañará V. que hayan acalorado el animo de ese Escritor, hasta el punto de querer que al momento se haga justicia? Es verdad que él debia, como todos, esperarla de la autoridad nacional, sufocando en su interior y no propalando esos deseos. Mas si no lo hizo: ¿por que no tuvo V. consideracion con el tan altamente agraviado? ¿Por que habia de querer que hablase con la prudencia propia del que no lo está?

V. Señor Amante de la Constitución, debió mirar con reflexión y medir hasta las sílabas que escribia la pluma; porque estamos en un reyno católico, donde no permite la Constitución fundamental que la prensa diga lo que V. en desdoro de sus ministros: cuyos defectos corregirá la autoridad competente, á la qual V. y todos pueden representarlos. Y en esto tiene razon su enemigo de V.; y tambien en tildarle lo de los tres poderes: y lo de que el Rey debe dar cuenta de sus caudales, y seguir el exemplo de



Enrique III.: y otras cosas, que son por lo menos inexáctas y mal dichas.

Pero V., Señor Amante *del orden* pudo hacerse cargo, de que el calor de escribir es como una hornaza que arroja sus llamas acá y acullá. ¿Y quien las envia á fuera en direccion desordenada, sino el impetu interior? ¿Quien puso puertas al campo? Y á un rio que sale de madre, ¿quien le dijo por acá has de correr y no por allá? ¿Sabe V. lo que es escribir de chorrera? ¿No se le ofreció á V. topar por aí con algun charlatan agitado? Pues lo que es la lengua, eso es la pluma. No sino: agítese Vd., y déjese dominar de una pasion, y tome la pluma y póngase á escribir. A ver si nadie la detiene: á borbollones salen las especies: no se medita, porque no hay lugar: una misma cosa se repite dos y tres veces: para, corta, retira, abanza, apostrófa, lamenta, fulmina... ¡Que! Poco sabe V. lo que es escribir de prisa y con calor. Pruébelo, pruébelo, y conocerá quan sin razon acriminó á su adversario hasta el punto de tratarle de *hipócrita* y de enemigo de la Patria y de la Constitucion. No, eso no. Bastaria que V. hubiera probado que no reflexionó lo que dijo.

Con que vamos, señores, vamos: cedan VV. cada cual un poco de su derecho. Y pues ambos quieren lo bueno, ándese la paz en el coro, y ruin sea quien por ruin se tenga. Ese tiempo y papel que se gasta en disputas sin mas utilidad que la de los que imprimen y venden; empléese en bien de la Patria, en la ilustracion de sus hijos, en auxiliar al próximo Congreso con planes y proyectos útiles, pacíficos y bien digeridos. Esto persuade el amor á la *Constitucion*, proclamada por todos, pero ignorada de muchos: esto el amor al orden, el qual nunca podrá establecerse, si no cunden las luces, si no están tranquilas las autoridades, en suma, sino hablan los que deben hablar, y no callan los que deben callar. Este es mi dictamen. Ahora si VV. gustan de continuar la reyerta, allá se las hayan y con su pan se lo coman. = X.

EN VALENCIA:

EN LA IMPRENTA DE JOSÉ FERRER DE ORGA,
CALLE DE LAS BARCAS, NÚMERO 13. AÑO. 1820.



